

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'75 pesetas
En id. id. trimestre 2'00 »
En id. id. un año 8'00 »
Pagando un año anticipado 7'00 »

Precios de anuncios según tarifa.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL JOVEN

DON VICENTE BROCHÍN MAGDALENA

falleció en Béjar el día 8 de junio de 1921

A LOS 17 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolado padre don Enrique Brochin Comendador; abuela doña Natalia Hernández; tios doña Lorenza Brochin Comendador, doña Maria Magdalena Hernández, don Luciano Acle, don Rufino Agero Brochin, doña Florencia Teixidor y doña Isola Moreno; primos y demás parientes

Ruegan a sus amigos hagan la caridad de encomendar su alma a Dios Nuestro Señor.

Se celebrarán misas por el eterno descanso de su alma, el jueves próximo, día 8, en las parroquias y capillas de esta ciudad, en la iglesia de Padres Pasionistas, de Deusto, en el Convento del Refugio, de Begonia, en la parroquia de San Vicente Mártir de Bilbao, y en Lagunilla (Cáceres).

El Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, tienen concedidos 100 y 50 dias de indulgencia, respectivamente, en la forma acostumbrada.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

DON VENANCIO RODRIGUEZ FERNANDEZ

falleció en la ciudad de Béjar el día 8 de junio de 1921

A LOS 62 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su viuda doña Cecilia Pamo; hermanos, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes

Ruegan a sus amigos una oración por el alma del finado.

LA SOBERBIA

Cuando el hombre llega a formarse una idea muy elevada de sí mismo, este exceso de amor propio puede degenerar fácilmente en un vicio tan ruin y detestable como las causas que le originan.

Nos referimos a la soberbia.

La soberbia, uno de los pecados capitales y el primero, es tan antigua como el mundo.

Dios que ensalza al humilde y abate al poderoso, como derriba el soplo del huracán al corpulento roble, cuando más pujante se ostenta; justamente irritado por la rebelión de Luzbel y sus secuaces, los confundió en un momento, sepultando su desmedido orgullo en una eternidad de tinieblas.

¿A qué si no a la soberbia son debidas las funestas consecuencias de la falta de nuestros primeros padres, consecuencias que todos sus descendientes sufrimos?

¿Qué motivó, si no la soberbia, el primer homicidio que en la tierra se ejecutó?

La Sagrada Escritura nos presenta a cada paso ejemplos de la loca presunción del hombre, que intentando llevar a cabo obras tan colosales como la torre de Babel, asentadas sobre cimientos, al parecer indestructibles, son sin embargo aniquiladas en su origen por el soplo divino.

Tales hechos demuestran de un modo palpable cuan pequeño es el poder humano y cuan efímeras sus empresas, si no las acompaña la protección del Omnipotente.

La soberbia, ya se presente bajo una forma u otra, ya se dé a conocer con los nombres de orgullo, vanidad, presunción, jactancia, pedertería o arrogancia, siempre es una pasión que ciega a la persona, que se deja dominar de ella hasta tal punto, que la hace creerse superior a los demás tratándolos con desprecio.

Esta superioridad, que el soberbio cree tener sobre sus semejantes, generalmente la funda en cosas en que ninguna parte tiene, como el nacimiento y la belleza.

¿Qué razón asiste al que es rico, noble y poderoso, cualidades todas que a la Providencia plugo darle, para menospreciar al pobre, débil y de humilde cuna?

¿La belleza física, o la hermosura que cualquiera enfermedad puede destruir, autoriza para zaherir a la persona a quien la naturaleza ha hecho desgraciada?

Si el hombre todo lo que es y lo que tiene lo debe a Dios, padre de bondades, es un insensato al fundar en cualidades que no son suyas, sino que por el contrario le han sido concedidas, un orgullo que nada justifica.

Lo único en que puede tener alguna parte son sus propias acciones, si su conciencia se las aprueba.

El hombre orgulloso y soberbio se hace odioso a sus inferiores, que no ven en él más que un tirano que les esclaviza, e insensiblemente va enajenándose las voluntades de sus iguales y superiores, que concluyen por retirarle su trato, por no doblegarse a las injustas exigencias de su carácter.

Si tropezáis en una calle o en una casa, donde quiera que sea, con una persona de continente altivo y arrogante, qué siempre va con la cabeza ergida, que habla poco y cuando lo hace es en un tono imperativo y desdeñoso, que exige lo respeten cediéndole el lugar preferente aunque no lo merezca, que apenas se digna contestar a los que le dirigen la palabra, que se irrita si no le saludan, que encuentra inmerecidos los elogios que en su presencia le dirigen a uno, si este uno no es propuesto por él, que gusta de la adulación y la lisonja, que demuestra, en fin, en todos sus actos la satisfacción más completa; cuando tropecéis, repetimos, con un ente de esta índole, podréis exclamar sin temor de equivocaros: *¡Es un orgulloso! ¡Es un soberbio!*

La mujer, ángel de consuelo para el hombre en sus horas de infortunio, y tipo por lo general de dulzura y bondad, dominada por el infundado vicio de la soberbia, no tiene término de comparación. Semejante a un ángel caído, en sus bellas facciones que la cólera descompone, sólo se lee un refinado despotismo que causa muchos disgustos en la familia de que forma parte, máxime si siendo casada y madre de familia tiene por marido a un hombre de carácter enérgico y dominante.

La santa paz del matrimonio, manantial fecundo de goces puros e inocentes para los cónyuges que saben disimularse mutuamente sus faltas, es turbada por el motivo más frívolo, si no se da lugar a la reflexión.

La soberbia es un vicio bastante común por desgracia. Se desarrolla notablemente entre las políticas de baja esfera, que llegan un día a ejercer un cargo o una dignidad que no corresponde a sus méritos, porque como dice muy bien San Gregorio: *el orgulloso es tímido cuando busca, pero soberbio y osado cuando ya ha encontrado.*

Tiene por lo regular sus raíces esta pasión en la infancia. Mirados los niños por los padres que no saben negarles nada a trueque de acallarlos, se vuelven exigentes y descontentadizos; la más mínima contradicción a sus deseos los exaspera, y como conocen que con el llanto lo consiguen todo, apelan a él, llegando un día en que los padres son esclavos de los caprichos de sus hijos.

El hombre de talento no puede ser soberbio. Porque la soberbia es hija de la ignorancia.

J. B. C.

Primera comunión

El pasado día 26 hicieron su primera comunión en la parroquia del Salvador de esta ciudad las niñas del colegio que dirige la profesora doña Isola Moreno Montánchez.

Por la mañana se celebró fiesta solemne dirigiendo una sentida plática a las niñas que por primera vez comulgaban, don José M. Nieto, ecónomo de dicha parroquia.

En el ejercicio de las Flores, por la tarde, las niñas Amparo González, Segunda García y Lealtad González, al ofrecer, recitaron sentidas poesías.

Enviamos nuestra felicitación a doña Isola Moreno y a las niñas citadas que por primera vez recibieron el Pan de los Angeles.

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN SUBSIDIARIA DEL DÍA 25 DE MAYO DE 1923.

Empieza a las 21 horas y quince minutos. Preside el alcalde don Clemente González y asisten los concejales señores Marcos Pérez, Marcos Matas, Ginés, Martín Ceñudo, Martín Sánchez, Sánchez Martín, Fuente Bonilla y Natal.

Leídas las actas últimas, se aprueban. Dada cuenta del expediente de excepción instruido al mozo número 40 del actual reemplazo, Ruperto Téllez Domínguez, del que resulta que su madre es de estado viuda y no tiene más hijos varones que este mozo, careciendo en absoluto de bienes de fortuna; por lo que para subsistir la causante de la excepción precisa del auxilio que su referido hijo la viene prestando con lo que gana en su oficio de tejedor.

Visto lo que dispone el caso segundo del artículo 89 de la vigente Ley de Reclutamiento y el artículo 91 de su reglamento, el Ayuntamiento, oído el informe del señor regidor síndico, acordó declarar soldado con excepción del servicio en filas y sujeto a las revisiones reglamentarias.

Examinada la liquidación del presupuesto de 1922-23 del que resulta una existencia el 31 de marzo de 150'44 pesetas, estando pendientes de ingreso 148.047'27 pesetas y de pago 145.970'42 pesetas las cuales se incorporan al Presupuesto ordinario de 1923-24, formando por tanto el refundido la cantidad de 362.433'68 pesetas, los ingresos 360.206,39 pesetas, los gastos; resultando un sobrante de 2.227'29 pesetas, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se remita al señor Gobernador civil de esta provincia a los efectos legales.

Pasaron a informe de la comisión de Policía y Obras las solicitudes siguientes:

Una a la de don Valentín Ortiz Pérez, que demanda licencia para convertir una ventana en el balcón antepecho y abrir una ventana en la casa de su propiedad, sita en la calle del Horno de San Juan número 12, y

Otra de doña Brígida Hernández Maillo, que pide autorización para reparar el piso del balcón correspondiente al piso tercero de su casa, situada en la calle de Sánchez Ocaña, número 15.

Dada cuenta de una atenta comunicación de la Abadía del Santísimo Sacramento, invitando al Ayuntamiento a las fiestas que la misma celebrará en la parroquia del Salvador, durante la Octava del Corpus las días viernes 1 de junio a las diez de la mañana y jueves, siete, a la misma hora y por la tarde de este último día a la procesión que saldrá a las seis, el Ayuntamiento acordó asistir a dichos actos, según costumbre.

A propósito de este asunto, el señor Martín Sánchez interesó de la presidencia, hiciera saber al señor regidor síndico la obligación que tenía éste de concurrir con la bandera a la procesión del jueves de Corpus, ya que por expresado señor síndico se habían manifestado deseos en otros asuntos de querer intervenir en ellos por razón de su cargo.

La presidencia prometió requerir al señor Paz al fin expresado.

El presidente de la comisión de Policía y Obras, don Pedro Marcos, en su deseo de que todas las obras particulares que dan al exterior, se atemperen al espíritu del artículo 125 de las vigentes ordenanzas municipales, propuso que en lo sucesivo no se autorizará ninguna de dichas obras, que previamente por los interesados no se acompañara el correspondiente plano o diseño de la misma.

A petición del señor Martín Sánchez, el Ayuntamiento acordó por unanimidad fa-

cultar plenamente al secretario de la Corporación para que no admita ninguna solicitud de obras, a la que no vaya unida el plano o diseño correspondiente.

El mismo señor presidente de la comisión de Policía y Obras dió cuenta de que días pasados había girado una visita al terreno comunal denominado Santa Ana, habiendo observado que a consecuencia de las excavaciones que se han hecho en el mismo para el aprovechamiento de arcilla, se disponía de suficiente terreno para formar otro paseo, por lo que, a su juicio, procedía que por el Ayuntamiento se acordara prohibir la extracción de tierras procedentes de aquel sitio; así como allanar este nuevo paseo.

También dió cuenta de que como el sobrante del agua de la fuente instalada en esta propiedad discurría sobre los paseos, los cuales estaban convertidos en un lodazal por tal causa; lo mismo que ocurría con las aguas del Pago de las Angosturas, que atravesaban por expresados paseos, con detrimento de los mismos; propuso fueran requeridos los dueños de dichos sobrantes y Pago de las Angosturas para que procedieran a encauzarlas convenientemente, en evitación de los perjuicios denunciados.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad se procediera en consonancia con lo interesado por el señor Marcos Pérez.

Referido señor presidente de la comisión de Policía y Obras, con el fin de evitar toda clase de abusos por los dueños de vehículos de motor mecánico, de servicio público en nuestra ciudad, propuso que de conformidad a las disposiciones legales vigentes en la materia, se unificarán los precios de los alquileres y transportes de los mismos, obligándoles a la vez a que la tarifa de precios se colocara en el interior de los vehículos para conocimiento del público que tuviere necesidad de servirse de ellos.

El Ayuntamiento haciendo suya la anterior proposición, acordó que la alcaldía-presidencia, en unión de la comisión de Policía, celebre una conferencia con los dueños de los carruajes de referencia; para dar cumplimiento a lo interesado por el señor Marcos Pérez.

La comisión de Hacienda y en representación de la misma su presidente don Manuel de Marcos, informó verbalmente en el acto la solicitud de don Diego Sánchez Hernández, proponiendo se desestime su pretensión de que se le autorice para el establecimiento de un depósito de vinos al por mayor en uno de los locales que lleva en arrendamiento don Angel Rodríguez, propiedad de don Rafael Calzada, sito en la carretera de Salamanca a Cáceres, ya que no puede atenderse como se merece la fiscalización administrativa en dicho depósito, en razón a que el fielato próximo al mismo, solamente está abierto durante las horas del muelle de la estación del ferrocarril y en consideración también a que se comunica interiormente con un establecimiento de bebidas, lo cual prohíbe terminantemente el vigente Reglamento de Consumos.

El Ayuntamiento, unánimemente, prestó su conformidad al precedente informe.

El mismo señor presidente de la comisión de Hacienda dió cuenta de las deficiencias que había observado en el personal del Resguardo de Consumos que prestaba sus servicios en las garitas, en cuanto al cumplimiento de sus deberes. Afirmó que existía un abandono inconcebible, obediente a su juicio a que siendo solamente el jefe de dicho Resguardo el encargado de la vigilancia de estos empleados, este servicio no podía verificarse con la regularidad debida, por no ser posible que por una sola persona se ejerciera durante los tres turnos en que aquél estaba establecido.

Después de breve deliberación fué acordado no hacer ninguna variación en el personal en el Resguardo de Consumos, y que por la comisión del ramo se impongan las sanciones a que se hagan acreedores todos aquellos empleados que no cumplan con sus deberes.

Se formulan varias denuncias contra los empleados del Resguardo de Consumos por los señores la Fuente y Martín Ceñudo, contestando el presidente de la comisión de Hacienda que ya había impuesto varios correctivos, sin que a pesar de ello haya podido corregir las faltas de los primeros, autorizando plenamente el Ayuntamiento a la comisión de Hacienda para que en lo sucesivo y en casos análogos proceda a castigar con la mayor urgencia a los empleados que en ellos incurran.

A propuesta del señor presidente de la comisión de Sanidad, fué acordado que a partir del próximo lunes, por dicha comisión y la de Policía y Obras se giren visitas de inspección para comprobar el estado de limpieza e higiene públicas a que se refieren las disposiciones del capítulo 3.º de las vigentes ordenanzas municipales.

El presidente de la comisión de Policía y Obras, don Pedro Marcos, manifestó que en vista de que por el contratista del servicio de la limpieza pública no se daba cumplimiento a lo estipulado en el contrato celebrado con el Municipio, a pesar de los reiterados requerimientos que le tenía hechos a tal fin y ante el deplorable estado en que se encontraban las calles, tenía el pensamiento de recabar de dicho contratista que

el aprovechamiento de basuras procedentes de dicho servicio que por el mismo se hacía, las dejara a beneficio de todos aquellos hortelanos que fuera su deseo recogerlas de las propias calles, como se venía haciendo en otras poblaciones, único medio, a su juicio, de que mejorara tan importante servicio.

Como el Ayuntamiento tomara en consideración lo propuesto por el señor Marcos Pérez, se acordó autorizar a este señor para que realice cerca del contratista la gestión de referencia.

Por último y a instancia del señor Martín Ceñudo, fué acordado que el martes próximo, 29 de los corrientes, a las veintidós horas, se reúna la comisión municipal nombrada para la ejecución de las disposiciones del Reglamento de la banda de música, en unión del señor director de la misma.

No hay más asuntos y el señor alcalde levanta la sesión a las 22 horas y 40 minutos.

Boletín meteorológico

Datos de la Escuela Industrial
TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Mayo 26	16°	7°
id. 27	12°	4°
id. 28	13°	3°
id. 29	15°	5°
id. 30	12°	4°
id. 31	11°	4°
Junio 1	13°	5°

Colegio Salesiano

Lluvia recogida a las ocho de la mañana
Litros por metro cuadrado

Día 31 mayo.	12'2
> 1 junio.	2'0
> 2 >	0'3
Total.	14'5

Sueltos y Noticias

Se están celebrando con toda solemnidad las fiestas del Corpus en la parroquia del Salvador.

La fiesta del viernes fué solemnizada en la parte musical por la *Schola cantorum* de los R. P. Salesianos dirigida por su dignísimo Superior que es un músico de grandes conocimientos en la música litúrgica.

El sermón estuvo a cargo del M. I. Sr. don Miguel Juliá, Deán de la S. I. C. de Plasencia, el que con su inspirada elocuencia cautivó al auditorio durante tres cuartos de hora, cantando las glorias del Santísimo Sacramento de la Eucaristía y el inmenso amor que nos tiene.

Damos la enhorabuena a tan ilustre Abadía y muy especialmente al señor Abad don Martín González y señores cumplidores don Ramiro Arroyo y don Felipe Gómez Moñibas.

SUSCRIPCIÓN

para una instalación de Rayos X en el Hospital.

Suma anterior.	6.874'00
Don Serapio Díaz Montero.	3'00
> Emilio Pérez Galindo.	5'00
> Gerardo Rodríguez Olleros.	5'00
Doña Juana Galindo.	5'00
Don José Méndez.	25'00
Total.	6.917'00

En el segundo aniversario del fallecimiento de don Venancio Rodríguez, que se cumple el viernes de la próxima semana, reiteramos la expresión de nuestro sentimiento a su viuda doña Cecilia Pamo, hermanos y demás familia y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

El viernes, 8 de junio, festividad del Santísimo Corazón de Jesús, habrá en la iglesia de las Hermanitas, misa de comunión general a las siete para los socios del Apostolado de la Oración, a las nueve misa solemne con Exposición y sermón que predicará el Superior de los PP. Franciscanos, continuando expuesto S. D. M. durante todo el día; a las seis de la tarde se hará la visita de altares por el interior de la iglesia, terminándose con la reserva.

Velarán al Santísimo por turnos de media hora, los caballeros y señoras, socios del Apostolado.

La novena comenzará el día 20 de junio para terminar el 29.

El jueves pasado y por la madre y hermano del novio, doña Micaela Fuente y don Francisco Benito Fuente, fué pedida la mano de la simpática y virtuosa señorita Pepita Hernández Blázquez, hija de nuestros buenos amigos don José Hernández González y doña Elvira

ESTOS DIAS DE LA OCTAVA

se le ofrece ocasión de ver el surtido, novedades y precios limitados que tiene la

FERRETERÍA DE ARIAS

Debe usted entrar a ver estos Almacenes aunque por el momento no compre.

Blázquez Lucas, para el conocido e importante comerciante, con residencia en Lisboa, don Félix Benito Fuente.

Con tal motivo se han cruzado valiosos regalos entre los novios.

La boda se celebrará en los primeros días del próximo agosto.

Reciban los futuros cónyuges en unión de sus distinguidas familias nuestra más cordial enhorabuena.

El doctor Faure nos comunica que durante el mes de junio permanecerá en esta ciudad su ayudante don J. Serrano, aprovechando su estancia para hacer toda clase de aparatos en caucho y en oro, según los últimos adelantos.

Horas de consulta de diez a una y de dos a seis Solano, 26. Béjar.

PARA VERANEANTES

Se arriendan dos pisos amueblados, con todo lo necesario; techos altos, muy ventilados, pisos entarimados, independencia absoluta y capaces para dos familias muy numerosas, muy cerca del Parque.

Para tratar con FRANCISCO IÑIGUEZ Merinas, 32, Béjar

SE VENDEN dos partes de la casa número 43 de la calle Mayor de Pardiñas, y una huerta al sitio del Pago de la Magdalena.

Para tratar, con su dueño, en la casa antes citada.

ANUNCIO. La Sociedad «LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE», radicante en el término municipal de Candelario (Salamanca), ofrece CUARENTA caballos de fuerza, en corriente alterna, bien sea para fuerza motriz o para alumbrado eléctrico.

También ofrece varios edificios que tiene en el mismo recinto de la fábrica, con abundantes aguas y amplios accesorios, propios para la instalación de cualquier industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5'50 kilómetros. Para tratar, con el presidente del Consejo de Administración, domiciliado en Candelario.

LAMPARAS eléctricas «OSRAM» — «WOTAN» y otras marcas, a 1'50 pesetas una, comprando de 25 en adelante.

Casa ESPINA

ROSARIO PARRA se ofrece enseñar corte confección ropa blanca, en su domicilio, Solano, 22.

SE VENDE parte de la casa número 14 de la calle de Barrionuevo, que consta de sala con dos alcobas, cocina y cuarto contiguo a ésta, todo ello en el piso principal.

Para tratar, dirigirse al señor alcalde de Béjar.

SE VENDE una máquina de vapor de 14 caballos y una dinamo con su cuadro de distribución.

Para tratar con su dueño Felipe Castro, botero, calle Mesones, 19, Guijuelo y José Corredera, en Béjar.

SE ALQUILAN dos cocheras situadas: una, en la plazuela de San Juan y la otra, en la calle de Colón.

Informes: Pablo Izard. Solano, 28.

PAPELES PINTADOS para decoración de habitaciones. Pedir el muestrario

LIBRERÍA DE CALVO

SE VENDEN unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

SE VENDE O SE ALQUILA la casa número 47 de los Portales de Pizarro, de esta ciudad.

Para tratar, con los propietarios doña Gabriela, don Felipe y don Manuel Gómez Moñibas.

PARA VERANEANTES

SE ALQUILA casa nueva con amplias e higiénicas habitaciones, sitio delicioso junto al camino del Castañar.

Para condiciones, dirijanse a su dueño, MANUEL MUÑOZ.—Sanchez Ocaña, 5.

SE VENDE una casa en Barrionuevo, número 25. Consta de dos pisos, planta baja y bodega.

Informes en la misma casa.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

::: AGUAS :::

::: MINERALES :::

NATURALES DE

CARABANA

ANTIHERPÉTICAS

::: PURGANTES :::

: DEPURATIVAS :

: ANTIBILIOSAS :

Propietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.—Madrid

ser ese el medio más sencillo, menos costoso y más fácilmente practicable para llegar a una equivalente expropiación. ¿Qué puede importarle al Estado, dice con frase muy gráfica, dejar la cáscara al actual propietario, si la nuez es para él?

La importancia, pues, del Georgismo y la confusión de ideas que del mismo tienen muchos católicos, justificará la relativa extensión que ocupa en nuestro trabajo.

Si el socialismo consiste en negar la propiedad individual sobre todos los bienes de producción (tierra, semillas, máquinas, herramientas, numerario, etc. etc.), es evidente que el socialismo parcial o *agrario* podríamos definirlo como «sistema económico que, admitiendo la propiedad privada sobre todos los demás bienes, la niega sobre la tierra». (5)

Son muchos los partidarios de esta doctrina (Herbert Spencer, Stuart Mill, Flórez Estrada, etc.), pero su defensor más brillante y propagandista más entusiasta es, sin disputa, el americano Enrique George; por lo que, para muchos, socialismo agrario es sinónimo de Georgismo.

Enrique George nació en Filadelfia (1839) de familia muy modesta; sus comienzos fueron difíciles. Se embarcó a los 15 años como grumete y poco después aparece como tipógrafo en una imprenta de San Francisco de California. Revelóse como economista en un artículo que escribió sobre la inmigración de los obreros de raza amarilla (1870), artículo que le valió una carta muy laudatoria de Stuart Mill. Dedicado de lleno a los estudios económicos, publicó en 1871 un folleto titulado «Nuestra tierra y política de la tierra». Pero su obra principal, de la que se han hecho innumerables ediciones en todas las lenguas, es la titulada «Progreso y Miseria». (1880).

En ella y en la «Carta abierta» que dirigió a León XIII con motivo de la Encíclica Rerum Novarum, es donde principalmente expone su doctrina sobre la nacionalización del suelo. Hombre de extraordinarias condiciones oratorias, dió muchas conferencias en los Estados Unidos y en Inglaterra para propagar su doctrina y estableció varias «Ligas para la reforma de la tierra». Cuéntase que en una entrevista con el Cardenal Mannig, como éste le dijera «Amé a Cristo y así aprendí a amar al pueblo», George le respondió: «Yo amé al pueblo, y este amor me condujo a Cristo». Murió en 1897.

Toda su doctrina podríamos sintetizarla en dos puntos: 1.º Nacionalizar el suelo. 2.º Para ello no es preciso confiscarlo ni indemnizar a los actuales propietarios; (6) basta con que el

Estado se apodere de la renta, y como ésta será más que suficiente para atender a todas las necesidades, podrá y deberá prescindir de todos los demás impuestos.

Podríamos, pues, definir al Georgismo: «Sistema económico que aspira a la nacionalización del suelo por medio del impuesto único sobre la renta».

ARTÍCULO 4.º

FUNDAMENTOS ECONÓMICOS DEL GEORGISMO

El problema que George quiere resolver en su obra «Progreso y Miseria», consiste en la persistencia del malestar y pobreza en la clase trabajadora, al lado de un prodigioso aumento en la riqueza.

«Lo que caracteriza al presente siglo, dice, es un grandísimo aumento en la producción. El empleo del vapor y de la electricidad, la introducción de las máquinas y demás perfectos procedimientos que facilitan las operaciones, la mayor subdivisión de las mismas, la gran cantidad de productos y la extraordinaria facilidad en los cambios, multiplican notablemente la eficacia del trabajo.

«Al principio de este periodo maravilloso se podía esperar y se esperó en efecto, que, facilitando los inventos el trabajo, disminuiría la fatiga del obrero y mejoraría su condición; que el grande aumento del poder productivo desterraría la pobreza...

«Sin embargo, de todas partes del mundo civilizado, llegan manifestaciones de abatimiento industrial, escasez, sufrimientos y congojas en la clase obrera». (7)

¿Y porqué esto? ¿Porqué, a pesar del aumento en el poder productivo, los salarios tienden hacia un mínimo que trae consigo una vida pobre y miserable? Tal es el problema que plantea y quiere resolver George en su famosa obra.

Después de haber refutado en el primer libro la *Teoría del fondo de los salarios*, según la cual, el salario es el cociente que resulta de dividir el capital destinado a la producción por el número de trabajadores—teoría que explica la pobreza del obrero, porque, por mucho que aumente el capital (dividendo), como aumenta también el número de trabajadores (divisor), no puede aumentar el salario (cociente)—, y en el libro 2.º, la teoría malthusiana que, coincidiendo en el fondo con la ante-

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursal de Béjar

TELEFONO 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en fondos públicos, valores industriales, moneda etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

CAJA DE AHORROS

abonando crecido interés

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

LA CASA BALTASAR ROMERO

acaba de recibir una grandísima partida de 1123 cortes de traje para caballero, de última novedad, en condiciones ventajosísimas como fin de temporada y ha decidido ponerlos a la venta en condiciones tal, que son casi regalados a los precios siguientes:

120 cortes de traje novedad a 12 ptas. uno	DOBLE REGALO
115 » de » » a 18 » »	125 cortes de traje estambre a 40 ptas. uno
130 » de » » a 22 » »	132 » de » » a 50 » »
96 » de » » a 25 » »	115 » de » » a 60 » »
170 » de » » a 30 » »	¡Si! Es doble regalo, comprando un corte
120 » de » » a 40 » »	de traje de los de 40 ptas. del doble regalo,

se regalará otro superior de valor 17 ptas.; comprando un corte de 50 ptas. del doble regalo, se regalará otro todo lana valor 24 ptas. comprando un corte de 60 ptas. del doble regalo, se regalará un elegante corte de traje última novedad, valor 30 pesetas.

Frente al reloj de San Gil.

Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Calzados de las mejores marcas.

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.

NO CONFUNDIRSE:

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
REINOSO, 14

EDUARD ESSER & C.º G. m. b. H.

GÖRLITZ (Alemania)

MAQUINARIA PARA TINTORERIAS

Toda clase de aparatos para teñir lana, algodón, pelos, material suelto, madejas, bobinas, cops. plegadores, piezas y trapos.— Maquinaria auxiliar para tintorerías.—Instalaciones completas.

NOVEDAD:

Máquinas automáticas para teñir según procedimiento «Esser» patentado. Pídanse detalles al

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA: EMILIO KUBISSA

BARCELONA.

Apartado de Correos 721.

“LA BEJARANA”

LEANDRO RODRÍGUEZ

Unico taller sin competencia en ésta, con maquinaria completa para hacer toda clase de operaciones de

EBANISTERIA Y CARPINTERIA

MUEBLES DE ESTILO Y ARTÍSTICOS

HABITACIONES COMPLETAS

Prontitud, economía y buen gusto

COLON, 60.—BEJAR

ALMACEN

DE

HARINAS Y CEREALES

DAMIÁN SANCHEZ RODILLA

Navalmoral de la Mata (Cáceres).

SE VENDE

la casa núm. 31 de la calle Mayor de Pardiñas. Consta de espaciosa tienda, dos pisos, bodega y desván.

Informes en la misma casa.

rior, explica la persistencia de la pobreza, porque mayor aún que el aumento de subsistencias (dividendo), es el aumento de población (divisor); explica en el 3.º su teoría y dice que, si el aumento de riqueza no destierra la miseria del mundo, es porque el salario no depende del producto en absoluto, sino del producto, descontada la renta; y como ésta absorbe necesariamente todo el aumento de riqueza, no puede jamás este aumento traducirse en mejora de salario. (8)

Si preguntamos a George porqué la renta ha de absorber necesariamente todo aumento de riqueza, lo prueba con la famosa ley de la renta, atribuida a Ricardo. «Es renta, dice, el exceso del producto de una tierra sobre el que, con el mismo trabajo y capital, puede obtenerse de la tierra en uso, menos productiva».

Y como, por la tendencia del salario e interés a buscar el nivel, el producto de la tierra en uso menos productiva es igual al que trabajo y capital pueden obtener en la ocupación menos remuneradora, podría formularse la ley de la renta en estos otros términos: Renta es todo el exceso del producto de la tierra sobre el que con igual trabajo y capital pueda obtenerse de la ocupación menos remuneradora. (9) De donde se infiere que, por mucho que aumente la producción y riqueza, como este aumento jamás evitará que en la escala de ocupaciones remuneradoras haya una que ocupe el lugar infimo, jamás se traducirá él en mejora de salario, sino que será siempre absorbido por la renta.

2.º Este argumento tiene su expresión matemática en estos términos: Puesto que Producto es = a Renta + Salario + Interés, tendremos: Producto — Renta = a Salario + Interés.

Luego salario e interés no dependen simplemente del producto, sino del producto menos la renta, es decir, del producto sin renta. El producto sin renta es de la tierra más pobre en uso o el de la ocupación menos productiva. (10) Luego éstas serán las que tasarán el salario e interés, y no el mayor o menor aumento de riqueza.

En suma: puesto que la propiedad privada de la tierra dá derecho a percibir renta, y la renta, al absorber todo aumento de riqueza, origina la miseria, ésta durará, por mucho que aumente la producción, mientras subsista la propiedad de la tierra.

Crítica. La miseria o pobreza no tiene su origen, como

titud para satisfacer nuestras necesidades. b) No solo no prueba Marx su teoría, sino que positivamente demostramos su falsedad; porque, si el valor de los productos dependiera del trabajo en ellos almacenado, a igualdad de trabajo correspondría igual valor y éste sería mayor o menor según creciera o decreciera aquél, lo cual se halla en manifiesta oposición con lo que nos dice la experiencia.

ARTÍCULO 3.º

SOCIALISMO AGRARIO.—GEORGISMO

Con ser tantos, y no de poca monta, los partidarios del Marxismo en nuestros días, lo consideramos, sin embargo, menos peligroso, de mucho menos cuidado que el Georgismo.

Contra el socialismo integral de Marx tenemos un poderoso y eficaz preservativo en el instinto social. No puede propagarse sino en medios francamente revolucionarios. Podríamos, tal vez, contar con los dedos de la mano los hombres amantes del orden y de la paz que militan en sus filas.

En cambio, George cuenta con gran número de fervorosos admiradores, aun entre los católicos y clases socialmente conservadoras.

En los tiempos modernos no se ha dado ningún caso de difusión tan rápida como el Georgismo. Y ello no debe extrañarnos. Cuando no se juzga la doctrina de George mas que por apariencias y rebotes, cuando no se la examina a fondo, fácilmente queda uno seducido. Su teoría del impuesto único, su crítica sobre la plus-valía y sus acerados dardos contra el latifundio le han conquistado la mayoría de los adeptos. Pero, adelantémonos a decirlo: eso no es el Georgismo; eso pueden defenderlo aun los que no piensan en georgista.

Lo fundamental y característico del Georgismo es la negación de la propiedad privada sobre la tierra. George, como luego veremos, no solo considera la apropiación del suelo como la fuente y origen de la miseria, sino que la ataca también como ilícita e injusta. Verdad es que, cuando señala el procedimiento a seguir para llegar a la nacionalización, no habla de expropiación, y deja que continúen llamándose propietarios los que lo son en la actualidad, y se limita a proponer que el Estado se apodere de la renta; pero ello no es, repítamoslo, porque juzgue lícita la propiedad individual, sino por